

Presencia de MDMA (éxtasis) en forma de cristales y polvos en Uruguay

El **SATdrogas** (Sistema de Alerta Temprana en Drogas) informa la detección de MDMA (3,4 metilendioximetanfetamina, comúnmente conocido como “éxtasis”), en forma de cristales o polvos cuyo consumo implica un mayor riesgo de intoxicación aguda por sobredosis. Se recomienda particularmente evitar el uso de las sustancias psicoactivas que se presentan a continuación.



Según informe del Instituto Técnico Forense (ITF) esta sustancia en forma de polvo o cristales reúne mayores niveles de pureza de MDMA respecto a los comprimidos que presentan igual principio activo. De hecho, en las muestras incautadas de este tipo la concentración de MDMA alcanza al 80 %, mientras que en los comprimidos ronda el 40% y 50%.

El mayor nivel de pureza de MDMA que contienen estos cristales y polvos así como la dificultad en el manejo de la dosis en este tipo de presentación incrementa los riesgos de intoxicaciones agudas. Otro factor que puede aumentar dichos riesgos son algunas prácticas de consumo como la disolución en agua.

Asimismo, los polvos o cristales de MDMA podrían ser más sencillos de adulterar con respecto a los comprimidos, lo que supone un riesgo adicional debido a la posible toxicidad de los componentes añadidos.

La detección de MDMA en forma de polvos y cristales se realizó a través de análisis químico llevado adelante por el Instituto Técnico Forense (ITF) y el Instituto Polo Tecnológico de Pando de la Facultad de Química de la Universidad de la República (UDELAR).

Por su parte el Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico (CIAT) informó sobre casos de intoxicación aguda por presunto consumo de “cristales” de acuerdo a la declaración de los usuarios.

En lo que va de 2018 el Laboratorio de Sustancias Incautadas del ITF ha recibido 33,5 kilogramos de éxtasis en polvo o cristal para ser analizados. Entre ellos se destaca una incautación de magnitud realizada recientemente en el Aeropuerto Internacional de Carrasco y reportada por la Dirección Nacional de Aduanas.

El SATdrogas, gestionado por el Observatorio Uruguayo de Drogas, ha difundido la advertencia y exhortado a sus socios a mantener la vigilancia sobre este fenómeno realizando

las denuncias en el Sistema en tiempo y forma. En particular se solicita advertencia a equipos del primer nivel de atención de salud por posibles casos de intoxicaciones o fallecimientos asociados al consumo de estas sustancias.

Ante cualquier sospecha de intoxicación comunicarse al Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico (CIAT) las 24 horas al teléfono 1722 del o a través de la web ciat.hc.edu.uy. Por emergencias llamar al 911 del Ministerio del Interior y por problemas con drogas llamar al *1020 gratis desde celular las 24 horas.